

Santiago, 30 de diciembre de 2010
GG - 346

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

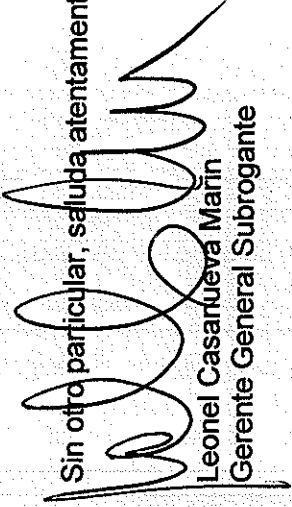
Ref.: Acuerdo de pago de dividendo

De nuestra consideración:

De conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informamos a usted, que por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de A.F.P. Capital S.A., celebrada el día 29 de diciembre de 2010, se acordó el pago de un dividendo provisorio N°49, de \$ 4,80 por acción, que se pagará con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio correspondiente al año 2010.

El dividendo se pagará a contar del día 13 de enero de 2011, en dinero, a los accionistas que figuren inscritos en el respectivo Registro de Accionistas, con cinco días de anticipación a la fecha del pago, lo que representa un desembolso total por este concepto igual a \$ 14.994.084.010.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Leonel Casarueva Marín
Gerente General Subrogante

LCM/MMC/jms